



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *31* de *Mayo* de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 3 al 7 de junio del corriente año, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctor Hugo Rodolfo Fossati, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION